

y averguarave en la Caxel un hombre pa

elutado fin de cuya providencia ape

V. S. L. enterado R. M. de todo se ha

nado de aprobar el utado Auto de que

se previene al Excmo. Sr. Governador

el pliego adjunto. Y Dios real orden

participo a V. S. para su inteligencia

Dios guarde a V. S. m. a. como d. Su

29. de Mayo de 1732.

Joseph Salcedo



M. R. y M. L. Ciudad de Cadaxena